

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, FESTEJOS E IGUADAD

713. RESOLUCIÓN Nº 25 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2019, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE XLI PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA CIUDAD DE MELILLA.

El artículo 21, apartado 1, nº 15 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla, establece que la Ciudad de Melilla ejerce competencias en materia de promoción y fomento de la cultura, en todas sus manifestaciones y expresiones.

Asimismo, el acuerdo del Consejo de Gobierno de Distribución de Competencias, entre las Consejerías (BOME extraordinario nº 22 de 16 de julio de 2019), atribuye a la Consejería de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad las acciones que promuevan la creación literaria, el apoyo al autor y su obra.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 24920/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La aprobación de la convocatoria de **XLI PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA CIUDAD DE MELILLA**, que se regirán por las Bases que se transcriben a continuación.

41 PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA "CIUDAD DE MELILLA" 2019

BASES

1. Podrán concursar cuantos poetas lo deseen, siempre que sus obras se presenten escritas en español.
2. Podrán participar autores de "Blog Poéticos", que tengan un poemario adaptado a las bases, señalando en el mismo el "corpus" poético con carácter de libro, enviando dicho enlace.
3. El premio está dotado con 18.000 euros otorgado al mejor libro de poemas o blog poético que a juicio del Jurado sea acreedor del mismo.
4. El Jurado podrá considerar desierto el Premio.
5. Los libros que opten al Premio deberán tener una extensión mínima de 750 versos. Los originales serán inéditos. Tanto la temática como el procedimiento serán de absoluta libertad del autor.
6. Se enviarán los libros titulados a :

Libros: ***libropoesiamelilla@gmail.com***

Plicas: ***plicapoesiamelilla@gmail.com***

En la plica figurarán el título y los datos del autor/a. A esta información tan solo tendrá acceso el fedatario designado al efecto. Los participantes a través de blog, enviarán sus datos igualmente, aunque renuncian al anonimato.

7. El plazo de admisión quedará cerrado el 15 de octubre de 2019.
8. El Jurado estará compuesto por relevantes personalidades de las letras. El FALLO tendrá lugar el 15 de noviembre de 2019.
9. Este Jurado hará público en dicho acto el nombre del libro ganador, que será editado en la colección RUSADIR (con reserva de 25 ejemplares para el autor) y en la prestigiosa editorial VISOR.